

exp-unc:0010107/2016

CÓRDOBA, 12 ABR 2016

VISTO

- Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. Ana Lía González solicita la reincorporación **por segunda vez**, en el marco del artículo 3º inciso b de la R.H.C.D. N° 231/07, y

CONSIDERANDO:

- Que por R.E. N° 04/2013 se concede reincorporación por única vez a la estudiante GALLARDO, Yanina Nathalie a fs. 7., por R.E. N° 03/2014 al estudiante OLMEDO, Emiliano Martín a fs. 15 y por R.E. N° 04/2013 a la estudiante QUISPÉ CAMPOS, Mercedes a fs. 25.
- Que del informe de la Sra. Sub-Secretaria Académica de la F.C.M. Méd. Beatriz C. Ceruti, se desprende que corresponde reincorporar a las mencionadas estudiantes, porque se encuadraría en las "causales de excepción" previstas dentro del marco legal según lo establece la R.H.C.D. N° 231/2007 en su artículo 3º inciso b del Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición.
- Que el Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. en sesión del día 31 de marzo de 2016, resuelve aprobar el despacho favorable de la Comisión de Escuelas.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reincorporar **por segunda vez** a la Carrera de Licenciatura en Nutrición a las estudiantes que se detalla, en carácter de excepción según las causales previstas en el artículo 3º inciso b de la R.H.C.D. N° 231/2007, del Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARÍA

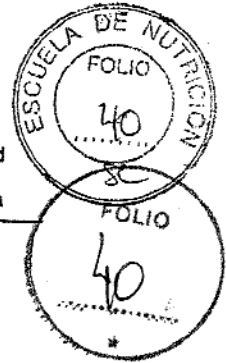


**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNC**

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



- GALLARDO, Yanina Nathalie - DNI 35.573.550
- OLMEDO, Emiliano Martín - DNI 35.505.450
- QUISPE CAMPOS, Mercedes Elizabeth - DNI 29.207.841

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y comunicar a la Escuela de Nutrición, con el fin de que se efectúe la notificación fehaciente de la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Dr. ROCELIO PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YOPIO  
DECANO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº

ALG/si

322

Prof. Lic. ANA LÍA GONZÁLEZ  
DIRECTORA  
ESCUELA DE NUTRICIÓN  
F.C.M. - U.N.C.